

DOCUMENTO DA-Anexo: Conv. CIDU 01-09-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QSSNX-4CG27-VO979 Página 1 de 1	FIRMAS : 1.- Concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 24/08/2021 14:48	ESTADO FIRMADO 24/08/2021 14:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1878635-QSSNX-4CG27-VO979-04475969159152873970322494D64E6D67F1ED5B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**
Comisión Informativa Desarrollo Urbano
Agosto 2021

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO.**

Por la presente le convoco a Vd. a la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, que tendrá lugar el día **01 de Septiembre de 2021**, a las **10:30 horas**, y que se celebrará de forma telemática al amparo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado introducido por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, en su Disposición Final Segunda.

De no poder asistir, se ruega que se comunique a la Presidenta de la Comisión.

De no poderse celebrar la sesión por falta de quórum, se entenderá convocada, en segunda convocatoria, transcurrida una hora desde la primera convocatoria.

La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la comisión, ya sean titulares o suplentes, en primera convocatoria y un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria una hora más tarde (art. 135.1 del ROF).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición, todos los expedientes y documentos y cuántos antecedentes deban servir de base al debate, y en su caso, votación, según el Orden del Día que a continuación se indica:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO- DICTAMINAR LA PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR DELEGACIÓN DEL PLENO DE LA PRÓRROGA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS, COLEGIOS Y POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, (DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022), CON LA UTE ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A. – ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOS AMBIENTE, S.A., EN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ESTIPULADAS.

En Majadahonda en la fecha de la firma
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
Fdo.: Vanesa Bravo Aznar
(Firmado electrónicamente)

OBSERVACIONES: